

MENDOZA, **27 de febrero de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico N° 2167/24 *caratulado*: "DIRECCIÓN DE PERSONAL- BAJA POR JUBILACIÓN LIC. SANDRA PIONETTI A PARTIR DEL 01/03/2024".

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo informado por la Dirección de Personal, la Lic. Sandra Miriam PIONETTI, ha obtenido el beneficio jubilatorio, a partir del 1 de marzo de 2024.

Por ello y de conformidad con el artículo 22 inc. b) del Decreto 366/06 y en lo establecido por ordenanza N° 32/16-R. y su modificatoria Ord. N° 4/22-R.,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja definitiva, por jubilación, a partir del UNO (1) de marzo de 2024, a la Lic. Sandra Miriam PIONETTI (Legajo N° 17.297 –CUIL N° 27-16470598-1) en el cargo Categoría 03 del Agrupamiento Administrativo, para cumplir funciones de Jefe del Departamento Operativo en las Carreras Musicales de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Expresar nuestro agradecimiento a la Lic. Sandra Miriam PIONETTI por los servicios prestados en esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 28


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO